

**ACTA DE PLENARIO DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE  
ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, DEFINIDOS EN LA LEY 21.094**

**ACTA N° 7**

En Arica, con fecha 10 de julio de 2020, siendo las 08:40 horas, en la sala de reuniones de la plataforma Zoom, se inicio al Plenario del comité Triestamental del proceso público y participativo de modificación de estatutos institucionales.

**Presidenta y Secretaria:**

Sra. Jenniffer Peralta	Presidenta del Comité Triestamental
Sra. Paula Lepe	Secretaria del Comité Triestamental

**Asistentes:**

Sr. Alfonso Díaz	Vicerrector Académico
Sr. Alvaro Palma	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede
Sra. Bernardina Cisternas	Directora de Planificación y Proyectos
Sr. David Laroze	Director del Instituto de Alta Investigación
Sr. Hugo Bravo	Decano Facultad de Ciencias
Sra. Pilar Mazuela	Decana Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Luis Mella	Decano Facultad de Administración y Negocios
Sra. Marietta Ortega	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano Facultad de Ingeniería
Sra. Ana María Naranjo	Decana Facultad de la Salud

Sra. María Cecilia Godoy	Representante Facultad de Ciencias
Sr. Daniel Valcarce	Representante Facultad de Educación y Humanidades
Sr. Juan Trevizán	Representante Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Fernando Cabrales	Representantes Facultad de Administración y Negocios
Sra. Paola Muzatto	Representante Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. Héctor Beckt	Representante Facultad de Ingeniería
Sra. Paola Gazmuri	Representante Facultad Ciencias de la Salud
Sr. Víctor Ayala	Representante Instituto de Alta Investigación
Sra. Lidia Collao	Representante estamento de funcionarios
Sr. Sergio Funes	Representante estamento funcionarios
Srta. Dayana Farias	Representante estamento funcionarios
Sr. Ricardo Vizcarra	Representante estamento funcionarios
Sr. Victor Alfaro	Representante estamento funcionarios
Sr. José Orellana	Representante estamento funcionarios
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante estamento estudiantil
Srta. Catalina Viveros	Representante estamento estudiantil
Srta. Kathleen Sarapura	Representante estamento estudiantil
Sr. Sebastián Muñoz	Representante estamento estudiantil
Sr. Matías González	Representante estamento estudiantil
Sr. Bastian Acuña	Representante estamento estudiantil

**Invitados/as:**

Srta. Paula Arcuch	Profesional de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico
Sr. Javier Valle	Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Oficia como Secretaria del Comité Triestamental, Sra. Paula Lepe, y asiste como coordinadora la profesional Paula Arcuch.

Junto con dar la bienvenida, la Presidenta del Comité Triestamental Jenniffer Peralta Montecinos da inicio a la sesión a las 8:40 horas, teniendo presente los puntos propuestos en tabla y que se detallan a continuación:

### **TABLA DE CONTENIDOS**

- 1.- Aprobación del acta sesión anterior
- 2.- Aprobación final del Reglamento de Sala
- 3.- Plan de Trabajo del Comité Triestamental
- 4.- Revisión del Título Gobierno Universitario

### **DESARROLLO:**

#### **I. Saludos y contexto:**

La Presidenta Jenniffer Peralta Montecinos extiende los saludos a los integrantes del Comité Triestamental y a todas/os quienes se han ido incorporando a esta sesión a través de los canales institucionales online, dispuestos para poder transmitir a la comunidad universitaria esta sesión, invitando a quienes desean participar activamente enviando sus comentarios a través del chat.

La Srta. Paula Arcuch, indica la forma en que se llevará a cabo la sesión por parte de los/as miembros del Comité Triestamental y con el público asistente. Se recuerda la forma en que se orientará la participación de los/as representantes triestamentales: silenciar los micrófonos, solicitar la palabra sólo a través de herramienta Zoom y se solicita respetar el orden de las palabras concedidas por la Presidenta del Comité Triestamental. La votación será a mano alzada de acuerdo al listado de la Secretaria y los observadores contarán con un tiempo para los comentarios, antes de finalizar el Plenario. Se informa también que a las 10:30 horas habrá un receso en la sesión.

La Presidenta invita a la Sra. Secretaria para comentar el Acta anterior y proceder posteriormente a su aprobación.

#### **II. Aprobación de Acta sesión anterior**

La Secretaria Paula Lepe indica que se envió el Acta el 26 de junio a los correos de cada integrante del Comité para la revisión. Indicando en términos generales las ausencias que hubo en la sesión anterior y quienes les subrogaron. El Vicerrector Académico es subrogado por el Sr. Carlos Leiva; ~~por parte de~~ la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, fue subrogada por el Sr. Daniel Pérez y el Director del Instituto de Alta Investigación, es subrogado por el Sr. Bernardo Arriaza.

La Secretaria comenta que la revisión del texto borrador de segunda etapa de los Estatutos fue protagónico en la actividad y se consideró las actividades de difusión y puntos varios que no alcanzaron a considerarse por razones de tiempo, dado que se estableció una regla de participación y trabajo en que las sesiones plenarias tuvieran una duración de 5 horas como máximo. Señala que en la revisión del texto borrador hubo una exposición completa de parte de la Presidenta del Comité Triestamental y se acordó hacer un análisis detallado de la totalidad del documento, por

títulos y artículos para efectos presentar a los/as invitados/as asistentes que estaban conociendo de manera inédita el documento borrador de propuesta de redacción de los Estatutos. No se ahondó en las intervenciones, pues estaban indicadas en el documento. Se abordaron todos los títulos: Título I de Disposiciones Generales de la Ley, Título II de Gobierno Universitario, Título III De la Calidad y acreditación institucional, Título IV De los académicos y funcionarios no académicos.

Dado que el documento estuvo a disposición de los integrantes del Comité Triestamental para que accedieran a su lectura, la Secretaria solicita comentarios y observaciones para luego proceder a su aprobación.

Se procede a la votación del Acta de la sesión anterior la cual se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité Triestamental presentes.

Se hace la observación que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Doña Ana María Naranjo tuvo problemas al ingreso en el momento en que se llevaba a cabo el proceso de aprobación del Acta, por lo que no alcanzó a votar. Lo mismo con el Decano Luis Mella que aún no ingresaba en ese momento.

### **III. Sobre el Reglamento de Sala:**

Se expresa al respecto la Presidenta del Comité Triestamental Jenniffer Peralta Montecinos haciendo mención al Reglamento en cuestión en función a lo debatido en la sesión anterior. Habiéndose realizado los ajustes conforme las propuestas, debate y aprobación de cada ~~por~~ una, lo que corresponde es dar curso a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité Triestamental incluidas las mejoras que fueron sometidas al plenario, recordando que el texto está disponible desde la semana anterior en los correos de cada uno de los panelistas.

La Presidenta invita a la Sra. Secretaria para comentar el Reglamento de sala y proceder posteriormente a la aprobación.

La Sra. Secretaria indica que efectivamente se hizo la propuesta de modificación al Reglamento de sala, se revisó proposiciones de los artículos para mejorar el procedimiento de votación, participación y suplencias, puntos que fueron ampliamente debatidos, realizándose nuevas propuestas que también fueron remitidas a los correos de cada integrante del Comité.

Don Bernardo Arriaza fue el único que envió observaciones de carácter formal que tienen que ver sólo con la gramática del texto, a quien se le agradece su intervención.

La. Secretaria solicita comentarios y observaciones para luego proceder a su aprobación o no manifestado por cada uno de los integrantes del Comité.

Se aprueba la nueva versión del Reglamento de Funcionamiento del Comité Triestamental por unanimidad.

Se hace la observación que el representante del estamento académico Don Luis Mella y la representante del estamento académicos Doña Ana María Naranjo por la hora de incorporación a la reunión, en el momento del proceso de aprobación del Reglamento, se abstienen de su voto.

#### IV. Sobre “Propuesta de Plan de Trabajo del Comité Triestamental”:

La Presidenta Jenniffer Peralta Montecinos se refiere a la propuesta, presenta y comparte el documento en pantalla.

Se indica que es menester de acuerdo a la metodología de trabajo mantener un proceso de carácter público y participativo, siendo el rol del Comité Triestamental cautelar que así sea, por lo que se invita a generar distintas instancias para promover la discusión y atender las inquietudes de quienes se encuentran representados por los miembros del mismo. Se espera ir generando la propuesta de modificaciones estatutarias que normen el quehacer de la institución y que será presentado a las instancias superiores conforme lo que se derive de todo el trabajo que se está realizando.

Se revisa una referencia actualizada del total de los integrantes por estamentos del comité triestamental aprobados por la Junta Directiva, compuesto por 33 representantes: 6 estudiantes, 6 funcionarias/os y 21 académicos; 14 mujeres y 19 hombres; 27 de casa central y 6 de Sede Iquique.

El Comité Triestamental ha ido avanzando conforme al proceso definido y oficializado, y el nuevo contexto ha permitido ampliar los plazos, lo que ha favorecido los debates en cada comisión. Las intervenciones de los miembros de la comunidad universitaria en sesiones transmitidas online han favorecido la recepción de comentarios a viva voz y por chat.

También se ha recogido las observaciones de cada uno de los miembros del comité, quienes conforme su rol, han retroalimentado a la comunidad y activado la escucha de sus representados.

Se muestran los hitos y fechas previstas para el desarrollo de los distintos títulos y párrafos estimándose una revisión hasta agosto, en paralelo y posterior a la sesiones plenarias y realización de talleres para generar la propuesta final del Comité Triestamental a las instancias de Consejo Académico y Junta Directiva en Noviembre. Contando con tiempo para más iteraciones y el perfeccionamiento de la propuesta.

La Sra. Presidenta solicita comentarios y observaciones al Plan de Trabajo presentado con relación las fechas por una parte, y por otra al tema de participación de la comunidad universitaria estas actividades y otras que puedan sugerirse.

Se da la palabra al respecto recibándose diversas opiniones n y/o observaciones:

Toma la palabra don **Ricardo Viscarra**, quien propone la conformación de una comisión que ayude a difundir la información relativa al quehacer del Comité. Esto debido a que hay mucha diferencia de opiniones y dar la oportunidad de consultar a los académicos, funcionarios y estudiantes al respecto. Además, solicitar a la HJD que entregue retroalimentación respecto a ello que será de gran utilidad para el desarrollo del mismo puesto que son ellos quienes visarán el documento.

Interviene Doña **Catalina Viveros**, quien indica estar de acuerdo en cuanto a la creación de la comisión para difundir el trabajo a través de talleres, porque hay interés y así se podrá trabajar en forma triestamental con participación de todos/as. Además que estos talleres se realicen a modo de consultas abiertas para que las personas que participan aporten con sus ideas de lo avanzado.

Manifiesta su preocupación en los tiempos ya que hay poco tiempo para cumplir con todo e incluir los talleres y terminar los puntos importantes que aún no se concretan.

Doña **Paola Muzatto**, señala que está de acuerdo con Viscarra con apoyar labor de difusión. Además, plantea inquietud sobre las fechas en que se harán las discusiones, específicamente, entre el 5 y 20 de agosto, ya que justo en esa fecha estarán en cierre de semestre lo que podría ser obstáculo para el avance y disminuir la participación de algunos estamentos. Solicita considerar revisión de fecha y la forma en que se hará la forma de participación de los espacios para asegurar que el proceso sea evaluado participativo. Incorporar opiniones de los participantes de los chat. Revisar tiempos, formas, momentos y metodologías de la participación.

La Presidenta indica al respecto que se podría hacer taller por cada facultad, por cada unidad, realizar talleres temáticos triestamentales por cada título que se está abordando y que se considere las fechas como referenciales considerando el cronograma en revisión. Se necesita aprobación de fechas hasta diciembre.

El **Sr. Héctor Beck**, indica preocupación de la extensión de los plazos, que se está contra el tiempo. Se debe apurar el proceso en vez de extender los plazos, por lo menos a uno o dos meses no más, pero a diciembre es muy peligroso. Indica que habrá en los meses venideros complicaciones políticamente y de otras índoles. Cuestiona para qué están los representantes, quienes son los encargados en la difusión de información y recogida de opiniones, por lo que no cree factibilidad de conformar una nueva comisión, es una pérdida de valioso tiempo.

**Catalina Viveros**, indica que está en desacuerdo con el Sr. Beck, pues si se apuran los procesos se toman decisiones erradas, ya que hay mucha gente que quisiera participar pero no tiene los medios y/o el tiempo. Trabajar apurado se trabaja mal.

Don **Ricardo Viscarra**, coincide con don Héctor en el poco tiempo, e indica que podrían sesionar más. Indica que ha hecho esfuerzo para informar a su estamento todo lo que se ha hecho en el Comité y escuchar opiniones al respecto. Indica que la idea es tratar de agrupar y enriquecer las conversaciones al respecto, y que esa es la idea de la comisión de difusión.

Toma la palabra el **Sr. Fernando Cabrales**, e indica estar de acuerdo con el Sr. Beck. Anticipa que se opondrá en la votación de extensión del plazo. Además, afirma que es una participación voluntaria y no obligada, por lo que no ve la necesidad de extensión de plazos.

Sin que haya más intervenciones, se somete a votación la propuesta Plan de Trabajo en lo que se refiere a extensión o ampliación del plazo de discusión y entrega a la HJD de la propuesta final.

Se procede a la aprobación por mayoría (25 a favor y 8 en contra) de la extensión del plazo.

Seguidamente, se somete a votación la generación de actividades taller por temas, por facultades y unidades. Los talleres temáticos se generarán desde el comité, los talleres por unidades desde los representantes de las mismas y se deja abierta posibilidad para que los distintos estamentos realicen también actividades.

Se aprueba la propuesta por mayoría (30 a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Finalmente, se somete a discusión para aprobación la propuesta de generar una Comisión de Difusión del proceso que se encargará de una propuesta de actividades de participación y difusión.

Hace una intervención el **Sr. Álvaro Palma**, a quien lamentablemente se le escucha con interferencia. Se le indica volver a ingresar a la sala para mejorar la conexión.

Al reincorporarse, indica que se une a los planteamientos de los académicos H. Beck y F. Cabrales, pues que se haga una comisión no asegura para nada la participación de toda la comunidad universitaria, esto por experiencias anteriores, pues al parecer no hay compromiso generalizado con respecto al tema. Insiste en que una comisión no asegura la participación general. Indica que los representantes de cada estamento son quienes tienen que hacer llegar toda la información de lo que se ha tratado dentro del comité triestamental. Señala que existen organizaciones dentro de la institución que deben asegurar la participación de la comunidad al respecto.

Interviene Don **Bastian Acuña**, está de acuerdo con la comisión indicada anteriormente, aunque no se asegure la participación de toda la comunidad universitaria, pero que se debe entender que no ha sido posible llegar a todo el mundo en estas circunstancias actuales. Indica que es importante el cómo se difunde el tema sobre todo a través de redes sociales, y por eso se necesita la comisión que se dedique y asegure que la información llegará a todas partes y a distinto público.

**Victor Ayala**, señala estar de acuerdo con los académicos Beck y Cabrales, pero indica que no es malo que se conforme la comisión, porque es un aporte y apoyo a la difusión masiva.

**Fernando Cabrales**, indica que esto es un proceso de participación voluntaria y no obligatoria, por ese motivo no está de acuerdo con la creación de esa comisión.

**Pilar Mazuela**, indica que son los mismos integrantes del comité quienes deben encargarse de difusión del mismo. Incluso, recuerda que en mayo a la Presidenta de AFAUT solicitó retroalimentación de los académicos, pero no funcionó, pues no se recibió respuesta.

**Catalina Viveros**, insiste en la comisión.

**David Laroze**, está de acuerdo con la no extensión de los tiempos y no hacer más comisiones, lo que va en contra de la eficiencia y eficacia.

Sin haber más intervenciones, se somete a aprobación la creación de comisión de difusión que pueda favorecer y profundizar las medidas y prácticas para que la información del proceso sea accesible a toda la comunidad universitaria.

Se aprueba la moción por mayoría (22 a favor, 9 en contra y 2 abstenciones).

Se hacen parte de la comisión en forma voluntaria, los siguientes integrantes:  
Ricardo Viscarra, Sergio Funes, Daniel Valcarce, Sebastián Muñoz, José Orellana.

A las 10:33 horas comienza el receso, con retorno a las 10:50 horas.

Al retorno del receso la Presidenta comenta que ha sido informada de que se ha tenido problemas de conexión internet lo que dificulta transmisión online por Youtube.

La Sra. Marietta Ortega reflexiona cómo la participación y el compromiso se aprenden ejerciendo.

## V. Sobre la revisión del Título Gobierno Universitario:

Se inicia la revisión del Título Gobierno Universitario, expone la representante de la comisión de Gobierno Universitario, Doña Pilar Mazuela, quien muestra en pantalla detalle para la revisión de cada uno de los artículos, para socializar y someter los artículos a votación.

### Del Párrafo de Disposiciones Genetales del Título Gobierno Universitario: artículos 13, 14 y 15:

Se revisan uno a uno los artículos correspondientes al párrafo de disposiciones generales del Título en cuestión: 13,14,15-

**Doña Catalina Viveros**, antes de aprobar los artículos consulta si los participantes tendrán la oportunidad de sugerencias a través del chat.

La Presidenta hace hincapié que la participación es abierta y permanente antes, durante y después de las sesiones plenarias y que se considerará la participación con relación a cada título (al igual que la vez anterior). Recuerda que se trata de una votación de una propuesta justamente para la discusión y no de un texto definitivo.

**Don Víctor Ayala**, señala que debe colocar observaciones en el artículo 13 indica lo mismo que el artículo 14 hay redundancia de información.

**Don Hugo Bravo**, se refiere que no hay redundancia, solo se debe explicitar la forma de decirlo.

**Don Fernando Cabrales**, manifiesta observaciones en cuanto artículo 15 sobre las funciones del Contralor y del Secretario General de la universidad en su calidad de autoridades superiores y su subrogancia, la subrogancia de los estatutos lo decreta en resolución, pero que el artículo no presenta problemas en los términos en los que está redactado actualmente.

**H. Beck**, en cuanto a los artículos 13, 14 y 15, indica no dejar amarrado un concepto, sino dejarlo como información amplia.

**R. Viscarra**, señala en los mismos términos se debe hacer la distinción de la elección de como serán elegidos los cargos directivos y los de jefatura.

Se comentan diferentes aproximaciones y se hace una distinción entre los órganos superiores y los cargos de gestión/jefaturas.

El Sr. Javier Valle explica la utilización de expresiones en el texto y que se debe utilizar lo que indica la ley, como autoridades superiores se llamarán Gobierno Universitario. Es preciso preguntar si el Secretario General gobierna o no. Menciona que se debe tener cuidado con las definiciones. Tener claro que los órganos superiores dirigen la dirección superior de la universidad.

Se deja en Acta la observación del Art. 13, órganos y autoridades superiores:

Organos superiores, son el consejo superior y el consejo universitario. Y autoridades superiores son rector, vicerrectores y otras autoridades superiores.

Se deja en Acta que las observaciones hechas al Art. 14, "otras autoridades", debe quedar estipulado lo siguiente: "Plan de Desarrollo Institucional o equivalente".

Se considera que dadas las observaciones hechas en el Artículo 15 “dejarlo abierto para crear todas las unidades que sean necesarias”.

Luego de las consideraciones y observaciones realizadas, se aprueban los artículos 13, 14 y 15.

### **Del Párrafo de Consejo Superior del Título de Gobierno Universitario: artículos 16 y 17:**

Se inicia el debate sobre el párrafo correspondiente a Consejo Superior, revisando los artículos 16 y 17 relativos a su definición y composición.

El artículo 16, luego de ser socializado se registra sin observaciones.

Respecto al artículo 17 se analiza en detalle y se discute la participación del Secretario General, si tiene derecho a voz y voto. Se indica que quedó explícito anteriormente en el consejo universitario que el Secretario General sólo tendrá derecho a voz y no a voto, y actuará solo como Ministro de Fe.

El abogado asesor del Comité Triestamental, Javier Valle recalca que el Secretario General sólo participará en las sesiones del consejo superior pero no tendrá derecho a intervenir, pues no es integrante, no puede participar en la toma de decisiones. Sólo actúa como Ministro de Fe.

Dentro de los puntos del artículo 17, además, se somete a votación el proceso para elegir a los integrantes del consejo superior y aporte de propuestas de nombramientos y requisitos de los cargos del consejo superior.

Se debate quienes serán y como será el mecanismo para elegir a los integrantes de consejo superior. Hay aportes de propuestas de nombramientos y requisitos y la manera de regularización.

Se procede a la aprobación por mayoría (24 aprobaciones) manifestado por cada uno de los integrantes del Comité.

### **VI. Participación de asistentes espectadores y cierre de Plenario:**

Se abre un espacio para opiniones a los observadores de la sesión: no se recibe solicitudes de participación de los/as asistentes espectadores presentes.

Don Fernando Cabrales, indica la discrepancia en los términos de la elección de los miembros del consejo superior. Se deja abierta la discusión para el próximo documento.

Don José Orellana, indica una observación referida a inclusión, igualdad y equidad de género y discriminación se debería abordar con mayor fuerza en esos temas la comisión de redacción.

Don Ricardo Viscarra, da como ejemplo la votación en línea que tiene la Universidad Arturo Prat.

Doña Paula Lepe, indica un comentario respecto al chat, sobre el respeto a los derechos humanos, además del tema de las escuelas diferenciales y el respeto. Es importante indicar que los

comentarios no fueron de mala fe ni mala intención. Los derechos humanos tienen que ver con cosas que se viven en la realidad, específicamente tiene que ver con un hacer y no dejar sólo en el papel. No es solo el hecho de mencionarlos sino de hacerlos. Es importante plasmar en los estatutos que en un futuro podría existir una vicerrectoría sobre la discapacidad. Así quienes hoy tienen vulnerados los derechos puedan tener una oportunidad de ser considerados.

La Presidenta da palabras de agradecimiento a todas/os quienes participaron en su rol de representantes, miembros del Comité Triestamental y también a los/as asistentes, a través de los distintos canales online. Siendo las 13:28 horas, la Presidenta del Comité da por cerrada la sesión plenaria.

\*\*\*\*\*



Nuevos  
**Estatutos**  
Universidad de Tarapacá

